

ORDENANZA N° 06/2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: MODIFICASE el art. 4º de la Ordenanza Municipal 246/2024, por el siguiente texto: *El precio oficial de la obra es de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO PESOS CON 96/100 (\$ 77.498.561,96), y el metro lineal por frentista beneficiado de acuerdo al anexo III, en la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS con 85/100 (\$ 187.647,85). La contribución que deberá abonar cada contribuyente se establecerá mediante el cálculo de los metros de frente del inmueble beneficiado por el precio del metro lineal de pavimento.*

Artículo 2º: Comuníquese al poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 06/02/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas